



Bogotá D.C. 19 JUL 2022

Oficio No. 22-4-03669

Señores:

**COLMEDICOS SAS**

**Atte. CAMILA MOSQUERA PEREZ**

Representante legal

CL 50 46 36 OF 1301

Email: [omar.gonzalez@colmedicos.com](mailto:omar.gonzalez@colmedicos.com) / [maria.villada@colmedicos.com](mailto:maria.villada@colmedicos.com)

La Ciudad

**REFERENCIA:** Correspondencia Curaduría No. 001249 del 12 de julio de 2022.

**ASUNTO:** Solicitud copia plano catastral

Respetados Señores:

En respuesta al oficio del asunto, mediante la cual solicita copia del plano urbanístico o de manzana catastral para el predio ubicado en la CL 97 A 52 31 me permito manifestarles que el suscrito tomó posesión del cargo como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. el día 19 de octubre de 2021, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015.

No obstante, revisada la base de datos de mi gestión, le informo que desde el día 19 de octubre de 2021 hasta la fecha, este Despacho no ha expedido ninguna licencia de construcción, autorizaciones, actos administrativos, o adelantado alguna actuación con relación al predio ubicado en la CL 97 A 52 31.

De acuerdo con lo anterior, para obtener copia del plano de manzana catastral debe dirigir su solicitud a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y el plano de loteo puede obtenerlo en la planoteca de la Secretaría Distrital de Planeación.

Atentamente,



**ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO**  
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

c.c. resolución 11001-4-22-0139

Revisó: A.L.